

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1
		CÓDIGO: GA-FO-57
	RESOLUCIÓN Nª 006 (enero 10 de 2024)	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-21

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, conferidas por los artículos 313 de la Constitución Nacional; 32, 35 y 70 de la ley 136 de 1994; 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1083 de 2015 y:

CONSIDERANDO:

Que el día 17 de noviembre de 2023, se expidió la Resolución No. 057: **“POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”**, que se encuentra publicada en la cartelera del Concejo desde la fecha.

Que, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria, la inscripción – reclutamiento se surtió los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2023, recibándose la hoja de vida a **19 participantes**.

Que mediante la RESOLUCIÓN Nª 064 de diciembre 6 de 2023, se publicó LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE CARTAGO PARA LA VIGENCIA 2024-2028, **con un total de 17 profesionales**. Acto administrativo que quedó en firme al no presentarse reclamaciones u observaciones por parte de la ciudadanía.

Que el día 20 de diciembre del año 2023. Se emitió la RESOLUCIÓN Nª 070: **“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS PRUEBAS ESCRITAS DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE CARTAGO PARA LA VIGENCIA 2024-2028.”**; en el siguiente orden:

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2
		CÓDIGO: GA-FO-57
	RESOLUCIÓN Nª 006 (enero 10 de 2024)	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-21

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”

N.º	IDENTIFICACIÓN	PUNTOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	PUNTOS PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES
1	24512158	No presentó Prueba	No presentó Prueba
2	1053851910	30	9
3	1089719305	28	13
4	1061750928	No presentó prueba	No presentó prueba
5	24347567	19	10
6	1053806670	41	16
7	1112763347	71	17
8	1094933250	27	16
9	16217943	30	6
10	31435732	31	17
11	7629851	26	12
12	1077441668	28	16
13	1093757394	28	12
14	16227195	28	9
15	1112789353	36	14
16	29156641	31	7
17	1077469359	31	12

Que de la prueba de conocimiento presentada por cada uno de los concursantes, se tuvo que el Abogado **ANDRES FELIPE MENESES SEPULVEDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1112763347 fue quien alcanzó el mayor puntaje y superó, a diferencia de los demás concursantes, el 60% en la prueba de conocimiento que se indica en el artículo 125 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, pasando a ser, el único en superar la fase eliminatoria del concurso, tal cual se relaciona:

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3
		CÓDIGO: GA-FO-57
	RESOLUCIÓN Nª 006 (enero 10 de 2024)	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-21

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”

N.º	IDENTIFICACIÓN	PUNTOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	PUNTOS PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES
7	1112763347	71	17

Que el día 22 de diciembre de 2023, se expidió la **RESOLUCIÓN Nª 073**: POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS **RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA** DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE CARTAGO PARA LA VIGENCIA 2024-2028; en los cuales el concursante identificado con la cédula de ciudadanía No. 1112763347 obtuvo en la VALORACIÓN DE ESTUDIOS: 10/50 y en la VALORACIÓN DE EXPERIENCIA 3/50; así:

N.º	IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN DE ESTUDIOS	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA
1.	1112763347	10/50	3/50

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal posesionada el 1º de enero del año 2024, estableció como fecha el proceso de entrevista el día viernes 5 de enero de los cursantes a las 8:30 am., día y hora en la cual hizo presencia en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, el señor **ANDRÉS FELIPE MENESES SEPULVEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1112763347.

Que del proceso de entrevista que se surtió el día 5 de enero en plenaria del Concejo Municipal, se tuvo que Abogado **ANDRÉS FELIPE MENESES SEPÚLVEDA**, obtuvo una puntuación de **9.75 puntos**.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4
		CÓDIGO: GA-FO-57
	RESOLUCIÓN Nª 006 (enero 10 de 2024)	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-21

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”

Que del resultado de cada una de las etapas procesales surtidas en el concurso, se tiene que el abogado ANDRÉS FELIPE MENESES SEPULVEDAD, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1112763347, fue quien agotó cada una de las mismas logrando el resultado del mérito propuesto.

Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **PUBLÍQUESE LA LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028,** donde se tiene que, de las etapas suplidas y de los resultados obtenidos, es el **Abogado ANDRÉS FELIPE MENESES SEPÚLVEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1112763347, quien al cumplir con todas las etapas dispuestas ha alcanzado el mérito.

ARTICULO SEGUNDO: Que de conformidad con el cronograma vigente establecido en el ARTÍCULO 47. POSESIÓN. *“El personero tomará posesión de su cargo ante la plenaria del Concejo municipal dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su elección, previa citación que la mesa directiva le hiciere para el efecto al menos con tres días de anticipación. En los casos de fuerza mayor el término se prorrogará por quince (15) días más, previa aprobación de la plenaria. Independientemente del día en que se realice la posesión, las funciones del personero empezarán a regir a partir del 1° de marzo de 2024”.*

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5
		CÓDIGO: GA-FO-57
	RESOLUCIÓN Nª 006 (enero 10 de 2024)	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-21

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Cartago, Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
Presidenta